

EDITORIAL

Rocío Sánchez Pérez*

La Revista de Ciencias Sociales es un espacio abierto a la discusión intelectual centrada en problemas jurídicos. Abarca una serie de investigaciones misceláneas que expresan las inquietudes e ideas de quienes han confiado en nuestro espacio pluralista desde hace más de medio siglo.

En la actualidad, la Revista experimenta algunos cambios. La Dirección ha quedado radicada en la profesora Rommy Álvarez Escudero, quien dejó el cargo de editora en jefe para entregárselo a quien redacta esta editorial. De este modo se separan las jefaturas, permitiendo una mejor distribución de las funciones y cargas propias de nuestro trabajo. Su aporte ha permitido consolidar los avances desarrollados por los directores anteriores, los profesores Agustín Squella Narducci, Luis Villavicencio Miranda y Pamela Prado López. Gracias a su constante esfuerzo, hoy la revista ha avanzado en su indexación en diversos catálogos, destacando especialmente su incorporación a Directory of Open Access Journals (DOAJ) este año.

Los desafíos que enfrentamos son numerosos. Entre ellos, la irrupción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, demanda nuestros mejores esfuerzos para mantener un espacio en que el humanismo predomine y la reflexión se desarrolle apoyada en estas herramientas, sin perder la esencia de la discusión científica en el área jurídica. A ello se suma un

* Doctora en Derecho y licenciada en Ciencias jurídicas por la Universidad de Valparaíso. Máster en Argumentación jurídica por la Universidad de Alicante. Académica e investigadora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, Chile.  0000-0001-7205-8517. Dirección postal: Errazuriz 2120, Valparaíso, Chile. Correo electrónico: revistacs@uv.cl.

mundo globalizado e hiperinterconectado que nos exigirá abrir los horizontes a nuevas discusiones que, más temprano que tarde, se extenderán por diversos confines, obligándonos a expandir la mirada y a dialogar de forma simultánea, superando barreras territoriales y temporales.

En este número 88, el primero del año 2026, presentamos doce artículos de investigación y una reseña. Abrimos la entrega con el trabajo de Miguel Ángel Cano Paños titulado “La expansión del derecho penal sexual en Alemania. Una visión desde el derecho penal y la criminología”. Le sigue la investigación de Gonzalo Bascur Retamal, “El arma de fuego (real y adaptable) como objeto de la acción en los delitos posesorios de la Ley N°17.798 sobre control de armas”. Posteriormente, Giacomo Belisario, Luis Villavicencio Miranda y Alejandra Zúñiga Fajuri ofrecen en coautoría el estudio “Neuroderechos en Chile: notas críticas sobre la reforma constitucional, un proyecto de ley pendiente y el fallo de la Corte Suprema”. A continuación, se incorpora Paulina Navarrete Medina con su escrito “La incertidumbre causal en la responsabilidad por actuaciones de la inteligencia artificial”.

Las siguientes discusiones se concentran en problemas fundamentalmente del derecho civil, comenzando con el artículo titulado “¿Límites? ¿Qué límites? Tres desafíos contemporáneos sobre la propiedad intelectual”, de Pedro Guerra Araya. Prosigue “La infracción del deber contractual de salud y seguridad como fundamento de la responsabilidad del empresario por hecho propio”, preparado por María Soledad de la Fuente Núñez de Castro. A este le sigue “Estudio dogmático y análisis crítico del art. 1739. La doctrina de la apariencia jurídica y la transferencia a *non domino*. El sentido de *quedar a cubierto de toda reclamación*”, de Francisco Cabello Vargas. Asimismo, se incluye el trabajo “El proceso de descodificación del derecho civil chileno: un estudio del régimen de responsabilidad civil médica a la luz de la Ley N°20.584”, de Mindra Luz Ivonne Pino Sotomayor, además del artículo “La compensación económica como instrumento de protección del cónyuge más débil: reflexiones a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, de Constanza Astudillo Meza y Alejandra Illanes Valdés.

Desde otra perspectiva, más enfocada en el derecho público y las problemáticas colectivas, se presenta el texto “Intervenciones conductuales en salud pública: marco regulatorio de suficiencia y equidad para el derecho chileno”, de Fernando Ramos Zaga. También se incorpora la investigación titulada “Los derechos políticos colectivos de los pueblos indígenas en los procesos constitucionales chilenos recientes”, de Hugo Tórtora Aravena.

Al cierre de la sección de artículos, contamos con la contribución de Cristian Cáceres Muñoz, titulada “El riesgo e implicancia que pueden llegar a tener los sesgos cognitivos durante la labor pericial y metapericial”.

La última sección de la revista está dedicada a una reseña preparada por Camilo Arancibia Hurtado sobre el libro “Responsabilidad civil por daños en el derecho chileno y comparado”, de Cristián Banfi del Río, editado por Tirant lo Blanch.

Agradecemos a todos los autores por confiar en nuestra revista y enviar sus investigaciones; de igual modo, hacemos extensivo este reconocimiento a los evaluadores anónimos, quienes han enriquecido los textos con sus valiosas observaciones garantizando la rigurosidad y calidad de los aportes. Finalmente, expreso mi especial gratitud a la profesora Rommy Álvarez Escudero por el apoyo generoso y constante brindado para dar continuidad al trabajo de la revista, y a todo el equipo de edición por su esfuerzo y dedicación.

Al cierre, invitamos a la comunidad académica nacional e internacional a la lectura y reflexión de las páginas que hoy ponemos a su disposición.